

Exp.Ejecutivo Conexo- 002-2016-01321-00
Ejecutante: Oscar Alberto Velásquez Yepes
Ejecutado: Fidelina Mazo Cortes y otro



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 165 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 11/DICIEMBRE /2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 10 de diciembre de 2020

Dentro del proceso ejecutivo conexo laboral de única instancia promovido por Oscar Alberto Velásquez Yepes en contra de Fidelina Mazo Cortes y otro, en atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora a través del correo electrónico del despacho en el cual renuncia al poder conferido, y teniendo en cuenta que acredita haber puesto en conocimiento de su poderdante tal determinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 inciso 3° del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder, conferido al estudiante Andrés Felipe Agudelo Osorio identificado con C.C.1.020.465.945, adscrito al consultorio jurídico de la Universidad de Antioquia.

Lym

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e93e289114e2bb2980ebadfd92bd64e7688c0eafd3d37a9cf3fa4fa21d4bb925

Documento generado en 10/12/2020 11:49:09 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> o Por medio del Código QR

